

## Boletín



## Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.  
10.098

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

Núm. 1912

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Sección de Economía

## Circular

Con arreglo a la Circular número 1799 de 11 del actual inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 10091 del 13 de los corrientes he acordado nombrar Vocales de las Comisiones Locales para la Intervención y Declaraciones de trigos de los Municipios que se indiquen conforme con las propuestas remitidas por las Alcaldías siguientes:

*Artá* D. Bartolomé Tous Cursach, Don Juan Sansaloni Alzina y D. Pedro José Muntaner Llull.

*Campos del Puerto* D. Antonio Prchens Ballester, D. Bartolomé Ballester Ballester y D. Bartolomé Prohens Más.

*Felanitx* D. Mateo Ferrer Barceló, don Bartolomé Vaquer Veñy y D. Cosme Gará Sagera.

*Santañy* D. Sebastián Tomás Ferrando, D. Bernardo Clar y D. Sebastián Vidal. *Villafranca de Bonañy* D. Bartolomé Bauzá Rosselló, D. José Bauzá Mayol y D. Sebastián Garí Bauzá.

*Alcudia* D. Jaime Vich Simó, D. Sebastián Serra Llompert y D. Juan Qués Soliveret.

*Binissalem* D. Antonio Bennasar Reus, D. Francisco Lladó Pol y D. Juan Pascual Ferrer.

*Consell* D. Miguel Julio Bestard, Don Juan Pizá Compañy y D. Juan Oliver Estarás.

*Lloret de Vista Alegre* D. Mateo Vantrell Camps, D. Bernardo Garcias Bauzá y D. Bartolomé Gomila Picornell.

*Muro* D. Gabriel Riutort Seguí, D. Jorge Vallespir Estelrich y D. Miguel Antich Pujol.

*Andraitx* D. Bartolomé Bosch Enseñat, D. Gabriel Moner Pujol y D. Baltasar Juan Bosch.

*Calviá* D. Antonio Cañellas Alemañy, D. Bartolomé Cañellas Pons y D. Damián Vich Cabrer.

*Esporas* D. Antonio Mir Más, D. Bartolomé Nadal Estades y D. Juan Trias Bosch.

*Marratxí* D. Rafael Jaume Juliá, don Jaime Bestard Barrera y D. Pablo Corró Ramis.

*Santa Eugenia* D. Jaime Roca Roca, D. Antonio Riutort Crespí y D. Vicente Cañellas Arrom.

*Sóller* D. Bartolomé Colom Ferrá, don Bartolomé Coll Rullán y D. Andrés Arbóna Colom.

*San Antonio Abad* D. José Torres Boned, D. Simón Rosselló Cardona y D. Juan Ribas Ramón.

*Santa Eulalia del Rio* D. Mariano Costa Juan, D. José Ferrer Torres y D. Miguel Guasch Clapés, y

*San Juan Bautista* D. Bartolomé Torres Mari, D. José Mari Escandell y Don Miguel Mari Guasch.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Señores Alcaldes de los citados Municipios y a fin que estos lo notifiquen a los interesados.

Encarezco a los Señores Alcaldes de Manacor, Montuiri, Petra, Porreras, San Juan, San Lorenzo de Descardazar, Son

Servera, Alaró, Búger, Costitx, Escorca, Inca, La Puebla, Llubí, Sencellas, Santa Margarita, Selva, Algaida, Bañalbufar, Buñola, Fornalutx, Palma, Santa Maria, Alayor, Ciudadela, Ferrerías, Mercadal, San Luis, Villa-Carlos, Ibiza y San José que no han remitido las propuestas hasta la fecha lo hagan con la mayor urgencia. Palma 29 de agosto de 1931.

El Gobernador,  
FRANCISCO CARRERAS

\*\*

Num. 1913

## JUNTA ADMINISTRATIVA

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

Creadas por Decreto de 31 de julio último (inserto en el BOLETIN OFICIAL número 10.089, del 8 de agosto) las Juntas Administrativas de los Institutos provinciales de Higiene, ha quedado constituida la de esta provincia con fecha 25 del actual, en la forma siguiente:

Presidente: Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Vice-Presidente: Inspector provincial de Sanidad.

Tesorero: Delegado de Hacienda.

Interventor: Alcalde de esta Capital.

Vocales: Alcaldes de Mahón, Ibiza, Manacor e Inca y Jefes de Sección del Instituto Sres. Darder, Malberti y Garriga.

Secretario Administrador: El Jeje de Negociado del Gobierno Civil Sr. Fiol.

Lo que para conocimiento de los Señores Alcaldes y entidades a quienes puede afectar, se publica en este periódico oficial.

El Gobernador,  
FRANCISCO CARRERAS

## SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DECRETO

La ley de Protección a la infancia de 1904, que señaló en su día un avance de consideración en la acción benéficosocial, amparando y estimulando la implantación de numerosas instituciones, precisa ya de una renovación que, poniendo dicha legislación de acuerdo con las orientaciones más modernas, permita la mayor eficacia y provecho de su aplicación a las actuales realidades del problema en España. Se impone, pues, una reorganización del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y locales de Protección a la infancia a fin de que pueda llegar el ejercicio de sus funciones al nivel alcanzado en muchos países y para poder preparar también un plan completo de asistencia social que habrá de presentarse a las Cortes. En consecuencia, como Presidente del Gobierno de la República y de acuerdo con éste, decreto:

Artículo 1.º Queda disuelto el actual

Consejo Superior de Protección a la infancia, cesando todos sus Vocales y también los de las Juntas provinciales y locales.

Artículo 2.º El Consejo Superior de Protección a la infancia estará formado por Vocales natos, representativos y de nombramiento ministerial, ostentando la presidencia de dicho organismo el Ministro de la Gobernación.

Artículo 3.º Serán Consejeros natos: el Director general de Administración que asumirá el cargo de Vicepresidente primero; el de Sanidad, el de Seguridad y el de Prisiones; el Gobernador civil de Madrid, el Presidente de la Audiencia, la Inspectora pedagógica en el Tribunal tutelar de menores de Madrid, el Jefe de la Sección Central de Protección a la infancia y el Director de la Escuela Nacional de Puericultura. Serán Vocales representativos los propuestos por las Corporaciones e instituciones siguientes: Colegio de Médicos, Academia de Jurisprudencia y Legislación, Hospital del Niño Jesús, Consultorio de Niños de pecho, Instituto Psicotécnico de Orientación y Profesional, Unión general de Trabajadores, Junta para Ampliación de estudios y un miembro de la Inspección de Primera enseñanza.

Los Vocales de libre nombramiento, en número de hasta diez, serán designados por el Ministro de la Gobernación.

Artículo 4.º El Ministro elegirá, de entre los Consejeros, los cargos de Vicepresidente 2.º, Secretario, Vicesecretario y Tesorero.

Artículo 5.º El Consejo se dividirá en las siguientes Secciones:

Primera. Puericultura y primera infancia.

Segunda. Asistencia social.

Tercera. Jurídica y legislativa.

Cuarta. Mendicidad, vagancia y delincuencia.

Artículo 6.º Cada Consejero, aunque esté adscrito a una Sección, puede intervenir en las demás cuando el Consejo lo acuerde para la mayor eficacia de los trabajos.

Artículo 7.º Del seno del Consejo se formará una Comisión permanente, constituida por el Vicepresidente, los 10 Vocales nombrados por el Ministro, la Inspectora pedagógica en el Tribunal tutelar de Menores de Madrid y el Jefe de la Sección Central de Protección a la Infancia.

Artículo 8.º La Comisión permanente se reunirá por lo menos una vez a la semana. El Consejo en pleno, una vez al mes como mínimo, o con mayor frecuencia si los trabajos que tienen pendientes así lo requieren.

Artículo 9.º Cada una de las Secciones propondrá al Consejo, previo informe de la Comisión permanente para que los eleve a la superioridad, los proyectos que estime oportunos sobre los asuntos de su competencia. La Sección cuarta entenderá, con facultades ejecutivas, en cuanto se refiere a creación, organización, funcionamiento e inspección de los Tribunales tutelares de Menores, debiendo dar cuenta al Consejo antes de que transcurra un mes para que sancione lo actuado.

Artículo 10. Es función esencial de la Comisión permanente preparar toda la organización de la asistencia social a la infancia y a la adolescencia. El trabajo

realizado por dicha Comisión se presentará al Pleno del Consejo Superior para su discusión, aprobación y elevación al Gobierno.

Artículo 11. Los Consejeros que formen la Comisión permanente recibirán en concepto de dietas 25 pesetas por cada sesión a que asistan.

Artículo 12 Las dietas a que se refiere el artículo anterior, lo mismo que los demás gastos que ocasionen los servicios de Inspección y Secretaría, serán sufragados con cargo a la participación que corresponde al Consejo Superior de Protección a la Infancia en el impuesto sobre espectáculos públicos, percibido por las Juntas provinciales y locales de Protección a la Infancia y en lo no cubierto por este medio con cargo a los Propuestos del Estado.

Artículo 13. La Comisión permanente nombrará las Inspecciones técnicas y administrativas para que velen por el exacto cumplimiento de las funciones atribuidas a los organismos y Establecimientos dependientes del Consejo Superior de Protección a la infancia e informen a las Secciones sobre las medidas oportunas encaminadas a unificar la orientación de dichas instituciones.

Artículo 14. En cada capital de provincia funcionará una Junta provincial, que será al propio tiempo la municipal del término.

Estará compuesta por el Gobernador, que la presidirá; el Alcalde o su Delegado, Presidente de la Audiencia o Magistrado que lo represente, Inspector de Sanidad, un Profesor de la Escuela Normal de Maestros y una Profesora de la Escuela Normal de Maestras, propuestos por sus respectivos Claustros; un miembro de la Inspección de Primera enseñanza, un Profesor de Instituto de Segunda enseñanza propuesto por el Claustro, un representante de la Junta provincial de Beneficencia, un representante del Tribunal tutelar de Menores, si lo hubiere, y un miembro de la Inspección del Trabajo en las provincias que lo haya.

El Ministro podrá nombrar Vocales de libre designación hasta el número de cuatro.

Artículo 15. Las Juntas provinciales continuarán percibiendo el impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos.

Artículo 16. Las Juntas provinciales elevarán al Ministro de la Gobernación, Presidente del Consejo Superior de protección a la infancia, en un plazo de quince días, las actas de su constitución.

Artículo 17. Las Juntas municipales continuarán funcionando como hasta ahora.

Artículo 18. Las entidades que han de estar representadas en el Consejo Superior elevarán, en el plazo de diez días desde la publicación de este Decreto, una terna al Ministro de la Gobernación para que éste haga el nombramiento de Vocales representativos.

Artículo 19. Se declara el Consejo Superior de Protección a la infancia, junto con todos los organismos e instituciones de él dependientes, institución de Beneficencia general del Estado, con todos los efectos consiguientes.

Artículo 20. En lo que no se oponga al presente Decreto, y en tanto no se dicte disposición en contrario, subsistirá



vigente la ley de 12 de agosto de 1904 y las disposiciones complementarias.

Dado en Madrid a catorce de agosto de mil novecientos treinta y uno.

Niceto Alcalá-Zamora y Torres

El Ministro de la Gobernación,

Miguel Maura

(Gaceta 15 agosto de 1931).

ORDEN

Excmo. Sr.: Terminado el plazo fijado en la Orden de 17 de julio último, que obedeció a las reiteradas instancias de algunos almacenistas de drogas, productos químicos y especialidades farmacéuticas para traficar con estupefacientes,

Este Ministerio ha acordado autorizar para su tráfico, con sujeción a las disposiciones vigentes, a los señores que figuran en la relación que se acompaña.

Las autorizaciones ahora concedidas, como las precedentes, están supeditadas a las normas que en lo futuro se acuerden para el abastecimiento del mercado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de agosto de 1931.

P. D.,  
M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad.

Relación que se cita

Alcaacer Pérez (D. Manuel), Sevilla.  
Alvarez Gómez (D. Julio), Cartagena.  
Alvarez Hermanos, Cartagena.  
Alvarez (Sres. Hijos de Francisco), Cartagena.  
Bejar (D. Fernando), Madrid.  
Borrero Hermanos, Huelva.  
Bouza Trillo (D. Luis), Villagarcía.  
Bustos González (D. Eugenio), Almería.  
Centro Farmacéutico Canario, Las Palmas.  
Centro Farmacéutico Salmantino, Salamanca.  
«Ciba», Sociedad anónima de Productos químicos.  
Cooperativa Farmacéutica de Tarragona, Reus.  
Diaz Prieto (D. Teófilo), Torrijos (Toledo). Válida solamente para éter sulfúrico.  
Diez Giménez (D. Lorenzo), Oviedo.  
Estala (D. José), San Sebastián.  
Ferres y González (D. Angel), Sevilla.  
García de Castro (D. Alvaro), Zaragoza.  
García Manzano (D. Agustín), Guadalupe.  
García Miras (D. Felipe), Santiago.  
García de la Peña (D. Dámaso), Palencia.  
Gómez Lechón (D. Federico), Valencia.  
Jiménez Molina (D. José María), Albacete.  
Jorá y Alonso (D. Julián), Madrid. (Válido solamente para éter sulfúrico).  
Lino Martínez (D. Ramiro), Pontevedra.  
Maíz Mendizábal (D. Vicente), San Sebastián.  
Marín Galán (D. Joaquín), Sevilla.  
Márquez Ortega (D. Faustino), Las Palmas.  
Olaizola y Echave (D. José María), San Sebastián.  
Olivet Vives (D. Jaime), Barcelona.  
Pedret y Llasat (D. José María), Barcelona.  
Poveda (D. José Juan), Alicante.  
Ramón Quetglas (D. Miguel), Palma de Mallorca.  
Romero Mira (doña Milagros), Alicante.  
Giménez, Salinas y Compañía, Barcelona.  
Santamaría Ubis (D. Juan), Sevilla.  
Sanchón y Prieto (D. Natalio), Vigo.  
Silva Ortiz (D. José), Sevilla.  
Sociedad Leonesa de Productos químicos.  
Sociedad Fernández Román y Saco, Orense.  
Soler Bosch (D. Eduardo), Barcelona.  
Trecines Muñoz (D. José), Sevilla.  
Unión Farmacéutica Regional, Palencia.  
Vilalta (Sres. Hijos de Pablo), Lérida.  
Villanueva y Cantera (Casa Torreclilla), Madrid.  
Juan Sauret Renau, Guanarteme-San Lorenzo (Las Palmas).

(Gaceta 25 agosto de 1931)

\*\*

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1900

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

La Delegación de Hacienda autorizada por la Dirección general del Tesoro público ha dispuesto que se abra el pago de la mensualidad corriente a las Clases Pasivas que perciben sus haberes por esta provincia, en los siguientes días:

Día 1 de septiembre.—Montepío Civil y Jubilados.

Día 2 de id.—Montepío Militar y Retirados.

Día 3 de id.—Retirados.

Día 4 de id.—Nóminas sin distinción. Del 1 al 20 Retirados por Decreto de 25 y 29 abril y 23 junio.

Palma 26 de agosto de 1931.—El Delegado de Hacienda, P. S. Emilio Tortosa.

\*\*

Núm. 1917

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—Relación nominal de los Auxiliares Recaudadores nombrados para ejercer sus funciones en la Zona de Manacor.

D. Pedro Bordoy Pons.

D. Jaime Alomar Bibiloni.

Lo que pongo en conocimiento de contribuyentes y autoridades.

Palma 28 de agosto de 1931.—El Tesorero de Hacienda, Tomás Gómez.

\*\*

Núm. 1794

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extractos de los acuerdos tomados durante las sesiones celebradas durante el mes de julio del año 1931.

Sesión del día 1.º del mes de julio del año 1931.—Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman Ptas. 6.934'18.

Se aprobó un dictamen del Tribunal de Oposiciones a Oficial 1.º proponiendo el nombramiento de D. Juan Sabater Salamanca.

Se acordó el ascenso a Oficial 2.º de D. Juan Colom Vanrell.

Se acordó constara en acta la satisfacción del Ayuntamiento, por los trabajos llevados a cabo en dichas oposiciones, por los señores Oficiales, Piña, Argelés y Mulet.

Se acordó pasara a la Comisión de Gobierno y Policía, una petición formulada por el Contratista de los servicios de Limpieza y Riego, solicitando se le aumente el canon mensual que percibe.

Se aprobó un dictamen autorizando a D. Orestes Viñals Gomez, para colocar un panteón sobre una sepultura del Cementerio de esta Capital.

Se aprobó la distribución de fondos de Ensanche, para el mes en curso, la que asciende a la suma de Ptas. 18.558'15.

Se acordó aprobar 9 permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche.

Se aprobaron 4 instancias para el suministro de bordillo para acera.

Se acordó la instalación de varias lámparas eléctricas en el Ensanche.

Se aprobó un dictamen referente a la adjudicación definitiva de una parcela del camino viejo de Buñola.

Se acordó quedará 8 días sobre la Mesa, un dictamen sobre una parcela inedificable, procedente del recinto amurallado.

Se aprobó la distribución de Fondos de Hacienda, para el mes de julio en curso, que importan Ptas. 305.592'46.

Se acordó quedaran 8 días sobre la Mesa, una relación de cuentas del Negociado de Obras, por venir fuera del Orden del día.

Se aprobaron 28 permisos para efectuar obras particulares en el interior.

Se acordó crear un Consejo de Urbanización.

Se aprobaron 5 suministros de bordillo para aceras.

Se aprobaron dos dictámenes, sobre cesión y tasación de 2 fincas para ensanche de la vía pública.

Se dió por enterada la Corporación de una carta de la familia de D. Fernando Moragues, agradeciendo el pésame que se le comunicó.

Se acordó adherirse a una solicitud del Ayuntamiento de Lérida.

Se acordó no tomar parte en dos causas, ni renunciar a una indemnización.

Se acordó comprar una estantería para Sanidad.

Se habló del asunto de la agresión de que fué objeto el Sr. Bauzá en La Puebla.

Se aprobó un dictamen de Fomento y Sanidad, sobre medidas higiénicas.

Se acordó conceder prórroga de incorporación al mozo Cándido O'Rian.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras de la calle de San Miguel.

Se aprobó una proposición sobre altura de edificios.

Se aprobó la actuación del Sr. Alcalde en el asunto de los festivales en beneficio de los obreros sin trabajo.

Se acordó suplicar el rápido despacho instancia sobre rebaja tarifas matanza cerdos en los suburbios.

Se acordó constara en acta la satisfacción de la Corporación, por haber sido elegido Diputado el Sr. Juliá.

Se hicieron varios ruegos, sobre el arreglo del piso de la calle del Barón de Pinopar; que se hagan desaparecer dos cunetas de la calle de los Olmos, y que en dicha calle sea sólo una la dirección de los automóviles, y que los autos no marchen con el escape libre.

Se acordó obligar a la Compañía de Tranvías que cuide más de la higiene de sus coches y que cada coche lleve un número correspondiente a la línea, que efectue el servicio.

Se hicieron varios otros ruegos y preguntas, sobre tránsito de autobuses; sobre aumento de carteros; asfaltado de las aceras de la Plaza de Eusebio Estada; sobre el abaratamiento de las subsistencias.

Se acordó que las proposiciones se presenten por escrito en momento oportuno para que puedan ser incluidas en el Orden del día.

Se levantó la sesión a las 21'25. Sesión del día 8 del mes de julio de 1931.—Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas que en junto suman Ptas. 37.080'33.

Se concedieron 5 permisos para efectuar obras particulares en el interior.

Se aprobaron las cuentas de pagos de interés del 2.º trimestre de las Cuentas de Crédito, al Fomento Agrícola y al Crédito Balear.

Se aprobó el Padrón sobre Marquesinas y Toldos.

Se aprobó también el Padrón Mesas y Sillones situados en la vía pública.

Se aprobaron 5 permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche.

Se aprobó una relación de Fomento, de permisos para instalación de motores.

Se acordó que pasara al Negociado de Hacienda, el anteproyecto de gastos formado por Secretaría.

Se aprobó un dictamen sobre Colonias Escolares.

Se aprobó la Nómina de los alquileres de los Edificios de las Escuelas Municipales.

Se acordó que los demás asuntos quedaran sobre la Mesa.

Se levantó la sesión a las 19'30

Sesión extraordinaria del día 11 de julio de 1931.—Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se acordó no aceptar la dimisión presentada por el Sr. Alcalde D. Lorenzo Bisbal Barceló, y nombrar una comisión para gestionar que dicho señor retire su dimisión.

Seguidamente se levantó la sesión a las 19'35.

Sesión ordinaria del día 15 de julio de 1931.—Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas que en junto suman Ptas. 57.190'22.

Se aprobó un dictamen, que se habia dejado sobre la Mesa en la sesión anterior, sobre una parcela inedificable interesada por derecho de colinde, rebajando una peseta por metro cúbico el justiprecio.

Se aprobó un dictamen, sobre obligar a los propietarios de que construyan las aceras correspondientes a los que tienen el bordillo colocado.

Se aprobó un dictamen de la liquidación de las obras de la calle de San Miguel.

Se aprobó un dictamen nombrando Corneta suplente de la Brigada de Bomberos a D. Antonio Gonzalez Abadal.

Se aprobó un dictamen sobre altas y bajas del arbitrio de Anuncios y Carteles.

Se aprobaron tres dictámenes sobre reclamaciones en el arbitrio de Inquilinato.

Se aprobó un dictamen referente a un expediente del arbitrio de Carnes, contra D. Jerónimo Amorós.

Se aprobó un dictamen aprobando una solicitud para un depósito de volatería en la Vileta.

Se aprobó un dictamen desestimando una solicitud interesando un certificado

de las especies introducidas, por D. Jaime Pieras Ramis.

Se aprobaron 2 solicitudes para bordillo, al Negociado de Ensanche.

Se aprobó un dictamen para la adquisición de vacuna antitífica y su aplicación gratuita.

Se acordó quedara sobre la Mesa un dictamen para la subasta de 2 solares en la Vía Cort-Borne.

Se acordó el suministro de bordillo y construcción acera, vía Cort-Borne.

Se aprobaron 11 permisos para efectuar obras particulares en el interior.

Se aprobaron dos suministros de bordillo para acera.

Se aprobó un dictamen para el suministro de bordillo y construcción acera en la Plaza de la Iglesia del Coll d'en Rebas.

Se aprobaron 16 permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche.

Se aprobaron 4 solicitudes para colocación de bordillo en el Ensanche.

Se aprobaron también 4 instancias para colocación de motores, en el Ensanche.

Se aprobaron 7 instancias para empalmes a las tuberías de agua potable y residuarias.

Se aprobaron también 8 instancias para reparación de tuberías y atargas.

Se aprobó también un dictamen concediendo 1.000 pesetas a buena cuenta al destajista de las obras de alcantarillado de la calle de Bauló.

Se aprobaron 3 dictámenes sobre 3 instancias contra el arbitrio de inquilinato.

Se nombró una comisión para que informe sobre medios realización varias mejoras municipales.

Se aprobó un dictamen sobre autobuses y tranvías, no pudiendo cambiar el itinerario ni precios sin autorización previa.

Se dió por enterada la Corporación de un telegrama del Sr. Ministro de Fomento, referente reingreso de obreros seleccionados por huelga.

Se dió también por enterado del oficio del Sr. Alcalde de Montuiri, protestando del atropello al Sr. Bauzá.

Se aprobaron las cuentas de recaudación que rinden sobre el arbitrio Aguas de Poniente y cuotas de la Pavimentación general.

Se acordó conceder permiso para asentarse a los concejales, Sres. Gomez y Ferbal.

Se acordó pasara al negociado de Arbitrios una instancia de cortantes sobre empleo de una romana.

Se acordó pasara al Oficial Letrado un dictamen sobre rescisión del Contrato de Limpieza y Riego.

Se concedieron varios permisos para situar autos en las paradas públicas.

Quedaran definitivamente aprobadas las transferencias de crédito.

Se acordó volviera a la Comisión un dictamen proponiendo adquirir un auto para conducción de cadáveres al Cementerio.

Se aprobó un dictamen, para el cambio de la Directora de la Colonia del Secar.

Se aprobó también un dictamen para la ampliación de colonias.

Se dió por enterada la Corporación de dos telegramas de los Diputados a Cortes, Sres. Juliá y Jaume.

Se acordó quedaran sobre la mesa dos proposiciones sobre erección de talleres, y asuntos religiosos.

Se dá por enterada la Corporación sobre un decreto referente a los Cementerios civiles.

Se formularon varios ruegos, de que sean regadas las vías de la Ronda del Molinar.

Que sean surtidas de agua los depositos.

Que se construya uno en la plaza de la Iglesia de los Hastalets, pasando este ruego a la Comisión de Aguas, para que con urgencia estudie lo propuesto.

Se acordó pasara a la Comisión de Ensanche, una propuesta para que en la sesión proxima se dé cuenta de la nueva rotulación de calles del Ensanche.

Se llamó la atención sobre ciertas obras que se efectuan en las casas n.º 5 y 7 de la calle Casa de España.

Se denuncia el encharcamiento de aguas en el torrente que desemboca en el Portitzol.

Seguidamente se levanta la sesión a las 21.

Sesión extraordinaria del día 19 de julio de 1931.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, por unanimidad.

Se acordó por unanimidad, que los Sres. Lopez, Más, Juncosa, Bauzá, Crespi, Morell, Comas, Vaquer y Gual, representen al Ayuntamiento, en la Asamblea de



la discusión del Estatuto, de las Islas Baleares.

Sesión ordinaria del día 22 de julio de 1931.—Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas que en junio suman Ptas. 33.094'63.

Se aprobaron los extractos de los cuerdos tomados durante el mes de junio próximo pasado.

Se aprobó una proposición referente a un dictamen para la subasta de 2 solares de la Granvía Cort-Borne.

Se aprobó una proposición para que se organicen talleres de carpintería y de herrería.

Se aprueba una proposición sobre separación de la Iglesia y el Estado, expulsión de la Compañía de Jesús y Ordenes Religiosas no concordadas, e implantación de la Escuela única laica y secularización de Cementerios.

Se aprobaron 23 permisos para efectuar obras particulares en el interior.

Se aprobaron 2 suministros de bordillo para acera, en el interior.

Se aprobó un dictamen sobre obras solar contiguo al Ayuntamiento.

Se aprobaron 3 permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche.

Se aprobaron 10 permisos para instalación de motores en el Ensanche.

Se acordó quedara 8 días sobre la Mesa un dictamen sobre el funcionamiento de una fábrica de chocolate.

Se aprobó la instalación de varias bombillas.

Se aprobó la prórroga de 1.ª clase al mozo Bartolomé Abraham.

Se acordó nombrar tamborero municipal a D. José Tomas Ferrá.

Se aprobó un dictamen para el pago gastos entierro a los empleados municipales cuyas familias pueden percibir pagas de toca.

Se aprobaron las habilitaciones de crédito presentadas.

Se dió por enterada la Corporación de un oficio denegando la entrega bienes fueron Real Patrimonio.

Se aprobaron los padrones para el suministro de aguas, y para la del suministro a presión.

Se aprobó también el padrón de solares sin edificar en el Ensanche.

Se aprobó un dictamen referente a la recepción de tres tramos de alcantarilla calle Archiduque Luis Salvador.

Se dió por enterada la Corporación prestando su conformidad al bando de policía sanitaria exterior, interesada por el Director de la Estación del Puerto.

Se aprobó un dictamen referente a una proposición de una nueva lista de pobres inscritos a la Beneficencia municipal.

Se acordó quedara sobre la Mesa la nueva Nomenclatura de las vías del Ensanche.

Se acordó que también quedara sobre la Mesa el dictamen del Oficial Letrado sobre Contrato de Limpieza y Riego.

Se aprobó una proposición dando facultades a la Comisión de Aguas y otros extremos.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde, dándole amplias facultades, para actuar en el sentido que estime conveniente, en el asunto del legado Weyler.

Se acordó constara en acta el agradecimiento a la Comisión que entendió en la huelga del muelle.

Se acordó abrir una suscripción, encabezándola el Ayuntamiento con 1.000 pesetas, a favor de la madre del muerto en los sucesos del muelle.

Se acordó solicitar del ministro, que los mallorquines tengan derecho de preferencia en el servicio de intérpretes guías, en el Patronato del Turismo.

Seguidamente se levanta la sesión a las 21'30.

Sesión ordinaria del día 29 del mes de julio del año 1931.—Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas que en junio suman Ptas. 6.034'10.

Se aprobó un dictamen sobre el funcionamiento de una fábrica de chocolate, siempre que se compruebe que la paret de que se trata no es medianera, sino propia del interesado.

Se reproduce el dictamen, sobre la nueva nomenclatura de las vías del Ensanche, aprobándose una proposición presentada sobre el mismo.

Se aprobó una enmienda presentada, sobre el rescindir el Contrato de Limpieza y Riego.

Se aprobaron 19 permisos para efectuar obras particulares en el interior.

Se aprobaron también 6 permisos para el suministro de bordillo.

Se aprobó un dictamen para la construcción de una pasarela entre el Molinar y la Ciudad Jardín.

Se aprobó un dictamen sobre reconstrucción de una finca de la Plaza de la Constitución y abono porción terreno, que pasará a ser via pública.

Se aprobó un dictamen para el arreglo del puente que hay entre Santa Catalina y Son Alegre.

Se aprobaron 7 permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se aprobó un dictamen para el suministro de bordillo para acera a D. Vicente Mateu Martorell.

Se aprobó un dictamen referente a una denuncia formulada contra Don Miguel Quetglas Perelló, por efectuar obras sin el correspondiente permiso.

Se aprobaron 7 solicitudes para instalar motores en el Ensanche.

Se aprobó un dictamen referente a la recepción de las obras apertura calle Francisco Sancho y liquidación de las mismas.

Se aprobó un dictamen, para colocación de panteones.

Se aprobó también una proposición sobre empalme de cisternas a tuberías de agua potable.

Se aprobó una relación para dedicar autos al servicio público.

Se aprobó un dictamen, para la aprobación provisional de las Cuentas Generales.

Se aprobó también un dictamen, para el pago de dietas a los vocales obreros de la Junta de Pesca.

Se aprobó un dictamen para el pago del complemento de las obras de alcantarillado y asfaltado de la calle de San Miguel.

Se aprobó un dictamen sobre una instancia presentada por D. José Piña, sobre Inquilinato.

Se aprobó un dictamen sobre revisión del expediente, de los Ferrocarriles de Mallorca, sobre condonación del arbitrio Tranvia de carga.

Se aprobó una propuesta, adjudicando el suministro de paja a este Ayuntamiento, a D. Jaime Estapé.

Se aprobó una proposición de rogar a la Compañía Telefónica, que instale teléfonos públicos, en los suburbios.

Se acordó delegar a la Comisión de Cultura, la facultad de elegir un Concejal, para formar parte del Consejo Local de 1.ª Enseñanza.

Se acordó quedara sobre la Mesa una proposición para el cambio de sitio del Depósito de perros.

Se aprobó una proposición pidiendo el libre tránsito en el Baluarte del Príncipe.

Se acordó declarar de urgencia una proposición para construir tres Mercados.

Se acordó no aceptar la dimisión presentada por el Señor Ingeniero Municipal.

Se hicieron los ruegos siguientes; Retirar escombros y polvo de la explanada de C'an Perantoni, y calle Marqués de la Fuentanta; Que se coloquen de nuevo las tejas que se quitaron de los Hostales de la calle de Aragón; Que se resuelva si o no se ha de abrir la calle de Gilabert de Centellas; Que se averigüe algo sobre la existencia de una acequia entre la calle de Aragón y la de Viñaza; Que se evite el peligro que ofrece la casa que fué fábrica de calzado que se incendió; Que se arregle el trozo de la carretera de Sóller, inmediato a la plaza de la Conquista; Que se apremie al Sr. Arquitecto municipal para que active el proyecto del Pas d'en Quint y calle de San Nicolás; Que es necesaria la apertura de la calle de Nicolás de Patx, y se urbanice el Ensanche; Que se haga el arreglo de la calle de Honderos; Que se quite una pared que obstruye la entrada de los Hostales.

Seguidamente se levanta la sesión a las 21'50.

Palma 31 de julio de 1931.—El Secretario, A. Rosselló.

Palma 5 agosto 1931.—Aprobado. Asi la acuerda el Excmo. Ayuntamiento en la sesión de hoy.—El Secretario, A. Rosselló.

Núm. 1905

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

ANUNCIO.—El Ayuntamiento de Lluchmayor abre un concurso público para adquirir un solar con destino a la construcción de un grupo escolar con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría. Contra el acuerdo de celebrar el concurso no se formuló ninguna reclamación.

Durante los veinte días hábiles siguientes al que se publique este anuncio en el B. O. podrán presentarse ofertas en la Secretaría de nueve a doce, con sujeción al modelo que se inserta al final, en

pliego cerrado. El día siguiente de terminar el plazo a las once de la mañana por una Comisión constituida del Sr. Alcalde o Teniente delegado y otro Teniente, asistida del Secretario, se procederá a la apertura de los pliegos, dándose cuenta del resultado al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre para la resolución del concurso.

Los que desean tomar parte al concurso deberán constituir previamente un depósito provisional de 100 pesetas por cada 1000 metros o fracción que otrezcan no señalándose fianza definitiva por haberse estimado innecesaria.

Son competentes para el bastateo de poderes todos los Abogados del Colegio de Palma de Mallorca.

Modelo de proposición

D.....vecino de.....mayor de edad, con capacidad bastante para contratar, obrando (en nombre propio o como apoderado de D.....conforme justifica con el poder suficiente que acompaña), enterado del pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Lluchmayor tiene abierto un concurso para la adquisición de un solar con destino a la construcción de un grupo escolar, ofrece uno de.....(en letras).....metros cuadrados de la configuración y con los linderos que en el adjunto croquis aparecen, situado en la parte (Norte, Sur, Este u Oeste) (la que sea) de la población por el precio de.....(en letras).....pesetas y céntimos) el metro cuadrado.

(Fecha y firma del concursante).

Lluchmayor 25 de agosto de 1931.—El Alcalde Presidente, Bartolomé Sastre.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 1906

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Formado el reparto General de utilidades de este Ayuntamiento para el actual ejercicio estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días a efectos de reclamación.

Artá 11 agosto de 1931.—El Alcalde, Juan Oléo.

Núm. 1907

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Formado por el Gestor afianzado de los ingresos económicos de la Excm. Diputación provincial de Baleares, el padrón de Cédulas personales de este Municipio, correspondiente al presente año de 1931, queda expuesto al público a efectos reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Buñola 25 de agosto de 1931.—El Alcalde, Vicente Rosselló.

Núm. 1877

Don Pedro Alomar y Bosch, Secretario Auxiliar del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo.

En virtud de lo dispuesto por el expresado Tribunal, se hace saber: Que por parte del vecino de la villa de María de la Salud Don Juan Carbonell y Gual, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de dicha villa en nueve de julio próximo pasado, mediante el cual y por el voto de seis concejales, se acordó la destitución del recurrente D. Juan Carbonell del cargo de Secretario del propio Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de lo Contencioso-administrativo se hace público para que llegue a conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en el a la Administración.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y uno.—Pedro Alomar, Secretario.

Núm. 1910

Don José Carrillo Guerrero, Juez de primera instancia de Manacor.

Por el presente hago saber: Que por auto de treinta y uno de julio pasado dictado en expediente que promovió Catalina Pons Contestí, vecina de Santañy, se declaró ausente en ignorado paradero a su hijo Miguel Rigo Pons, de 40 años actualmente, natural de Santañy.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Civil y en la ley de Enjuiciamiento; se llama al Miguel Rigo como también a los que se crean con derecho a la administración de los bienes que el ausente posea, a fin de que comparezcan en

el expediente en el plazo de dos meses reclamando la administración, la cual tiene ya solicitada la madre del ausente.

Manacor ocho de agosto de mil novecientos treinta y uno.—José Carrillo.—El Secretario, Fernando Gil.

Núm. 1911

Por el presente se hace saber: Que en los autos juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Caja Federal Agrícola Mallorca de la Federación Católica Agraria de Mallorca domiciliada en Palma, contra el Sindicato Agrícola Católico de Alquería Blanca, ha recaído un auto que a la letra es como sigue:—Auto. —Manacor diez de agosto de mil novecientos treinta y uno.—Resultando: Que en quince de julio pasado se decretó el embargo preventivo de bienes del Sindicato Agrícola Católico de Alquería Blanca para asegurar la cantidad de veintidos mil novecientos ochenta y dos pesetas y noventa céntimos que adeuda a la Caja Federal Agrícola de Mallorca de la Federación Católica Agraria de Mallorca, en concepto de préstamo que le hizo en mayor cantidad mediante póliza número 78 de fecha 31 de marzo de 1926; y cinco mil ciento cincuenta y dos pesetas once céntimos por razón de intereses de dicho préstamo vencidos y no satisfechos hasta treinta de junio del corriente año y dos mil quinientas pesetas para costas, cuyo embargo se decretó de cuenta y riesgo de la entidad acreedora y se verificó el día siguiente.—Resultando: Que la entidad demandante presentó hoy demanda ordinaria de mayor cuantía contra el expresado Sindicato y contra algunos de sus socios y, entre otras cosas, reclama el pago de las cantidades que dieron origen al embargo preventivo decretado.—Considerando: Que con la presentación de tal demanda, ha llenado la parte demandante los requisitos que exige el artículo 1411, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y por tanto: cabe la ratificación de dicho embargo, que se solicita.—El Señor Don José Carrillo Guerrero, Juez de primera Instancia de este Partido, dice: Se ratifica el embargo preventivo que se practicó el día dieciséis de julio del corriente año, en bienes del Sindicato Agrícola Católico de Alquería Blanca, a instancia de la Caja Federal Agrícola de Mallorca de la Federación Católica Agraria de Mallorca; y notifíquese esta resolución al referido Sindicato demandado.—Así lo acuerda y firma el expresado Señor Juez; doy fé.—José Carrillo.—Ante mí, Fernando Gil.

Y para que sirva de notificación en forma a la Sociedad demandada Sindicato Agrícola Católico de Alquería Blanca, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en Manacor a once de agosto de mil novecientos treinta y uno.—José Carrillo.—El Secretario, Fernando Gil.

Núm. 1909

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos juicio declarativo de menor cuantía que se siguen por ante este Juzgado de primera instancia del Distrito de la Lonja a instancia del Procurador Don Germán Ballester en representación de Doña Antonia Jordá Coll contra Doña Angelita Magret Vila en ignorado paradero sobre reclamación de 4011 pesetas e intereses, se ha dictado la sentencia que en su parte bastante es como sigue:—Sentencia.—En la ciudad de Palma de Mallorca a veinte y seis agosto de mil novecientos treinta y uno; el Sr. Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja ha visto el precedente juicio declarativo actualmente de menor cuantía conforme al Decreto de dos de mayo del actual; sobre reclamación de cuatro mil once pesetas e intereses legales siendo demandante D.ª Antonia Jordá Coll, viuda, mayor de edad y de este vecindario, declarada pobre en sentido legal por sentencia de cuatro de noviembre de 1926, representada por el procurador D. Germán Ballester y dirigida por el Abogado D. Jaime Suan Pons y demandada D.ª Angelita Magret Vila, soltera, mayor de edad, en ignorado paradero y declarada rebelde.—Resultando.—Considerando.—Vistos.—Fallo:—Que debo condenar y condeno a la demandada doña Angelita Magret Vila a que pague a la demandada doña Antonia Jordá Coll la suma de 4011 pesetas, e intereses legales de ella a razón del 5 por 100 anual desde el 5 de enero de 1927 hasta el definitivo pago. Condeno también a dicha demandada al pago de las costas del presente juicio. = Asi por esta mi sentencia que será notificada a la demanda-



da rebelde, en la forma que dispone el artículo 769 de la ley Procesal Civil; definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Fz. Moreda.—Rubricado.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe celebrando la audiencia pública del mismo día de su fecha de que yo el Secretario accidental doy fé.—Ramiro S. Crespo.

Y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado y para que sirva de notificación en forma a la demandada D.<sup>a</sup> Angelita Margret Vila libro la presente cédula que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y Gaceta de Madrid.

Palma de Mallorca a veinte y seis agosto de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario accidental, Ramiro S. Crespo.

Núm. 1899

#### CEDULAS DE CITACION

El Sr. Juez de Instrucción accidental del distrito de la Catedral de esta ciudad, en providencia de hoy dictada en cumplimiento de ejecutoria de la Excm. Audiencia de esta provincia correspondiente a la causa números 128 Juzgado y 330 de 1930, sobre hurto contra Jaime Llobera Cándido (a) Mochina, ha dispuesto la citación en legal forma de Ana Pou Moyá, vecina que fué de esta capital, en la actualidad de paradero ignorado, a fin de que dentro de diez días, a contar de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante este Juzgado, sito calle de San Miguel número 86, al objeto de enterarle del derecho a cierta indemnización acordada por la Superioridad en sentencia dictada en la expresada causa.

Y para que tenga lugar la citación acordada, se expide la presente en Palma a veinte y uno de agosto de mil novecientos treinta y uno.—Gonzalo Fz. Espinar.

Núm. 1911

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de este partido, en proveído de ayer dictado en juicio de mayor cuantía que ha promovido la Caja Federal Agrícola de Mallorca sección perteneciente a la Federación Católica Agraria de Mallorca, domiciliada en Palma, contra el Sindicato Agrícola Católico de Alquería Blanca de domicilio ignorado actualmente, en reclamación de cantidad, emplazo a dicho Sindicato para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en el expresado juicio, personándose en forma y se apercibe de que si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Manacor a once de agosto de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario Judicial, Fernando Gil.

Núm. 1918

#### GRUPO AUTONOMO MIXTO

DE ZAPADORES Y TELÉGRAFOS NÚM. 2

Necesitando adquirir este Grupo las prendas que abajo se detallan, y teniendo en cuenta la R. O. Cr. de 2 de octubre de 1930 (D. O. número 223), se abre concurso, a fin de que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones hasta las 11 de la mañana del día 21 de septiembre próximo, al señor Comandante Mayor del mismo en cuyo día y hora se reunirá la Junta económica para su examen y adjudicación; teniendo entendido que los precios de dichas prendas no pueden rebasar de los oficiales marcados como límites en el pliego de condiciones técnicas y legales de la Real Orden de 19 de diciembre de 1930 (Diario Oficial número 287); que el pago se efectuará en metálico con el 1'30 por ciento de descuento por pagos al Estado y por riguroso orden de entrega de los adjudicados; que los géneros empleados han de ser de procedencia Nacional. El importe de este anuncio será satisfecho por aquellos a quienes se les adjudique. Los modelos no aceptados serán retirados en el plazo de un mes y serán recogidos por sus dueños o agentes, no respondiendo este Cuerpo de los no retirados en este plazo.

#### Prendas que se citan

150 Guerreras kaki, 150 pantalones kaki, 300 borceguies, 150 gorros cuartel, 450 alpargatas, 300 camisas, 300 calzoncillos, 600 cuellos, 300 pañuelos, 300 toallas, 150 chalecos, 150 ceñidores, 150 cucharas, 150 tenedores, 150 cinturones cuero, 150 pantalón gimnasia, 200 escarapelas para gorras plato kaki, 500 juegos de emblemas.

\*\*

Núm. 1916

#### COMANDANCIA

de la Guardia Civil de Baleares

A las 11 del día 6 de septiembre próximo tendrá lugar en la casa-cuartel del puesto de esta Capital, sita en la carretera de Esporlas la venta en pública subasta de las escopetas que reuniendo las condiciones prevenidas han sido encontradas abandonadas y ocupadas a infractores de la Ley de caza, por fuerza de esta Comandancia y Guardas Jurados.

Palma 27 de agosto de 1931.—El Primer Jefe, García.

Núm. 1903

#### INSTITUTO NACIONAL

de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de Palma de Mallorca

ANUNCIO.—Habiéndose presentado por D. Jaime Barceló Oliver, Maestro de Primero enseñanza, una solicitud en demanda de establecer en esta Ciudad un Establecimiento dedicado a la enseñanza en su grado secundario, acompañada de los documentos siguientes:

Cédula personal del Director.  
Testimonio notarial del Título académico del mismo.

Partida de nacimiento del mismo.  
Certificado de buena conducta y residencia del mismo.

Reglamento del nuevo Colegio.  
Plano del local del mismo.

Cuadro de enseñanzas y profesores del mismo.

Certificado del Delegado de Medicina.  
Copias de los Títulos académicos del Profesorado del Colegio.

Se advierte a quien pudiera interesar que las referidas solicitud y documentos se hallan en la Secretaría de este Instituto, expuestos al público durante quince días a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a efectos de reclamación.

Palma de Mallorca 19 de agosto de 1931.—El Director, Sebastián Font y Salvá.

Núm. 1904

#### INSTITUTO NACIONAL

de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de Ibiza (Baleares)

MATRÍCULA OFICIAL.—CURSO DE 1931 a 1932

SECRETARÍA.—Queda abierta en la Secretaría de este Centro, la matrícula de enseñanza oficial, para el curso de 1931 a 1932, y horas de 10 a 13, en los días no lectivos, durante todo el próximo mes de septiembre.

#### DOCUMENTACION

Instancia impresa al Director con póliza de 1'20 pesetas 0'25 ptas., 12 pesetas en papel de pagos al Estado por asignatura.

Un timbre móvil por asignatura, más uno.

Una peseta para el sello de Becas.  
Cédula personal corriente los mayores de 14 años.

Ibiza, 25 de agosto de 1931.—El Secretario, José Tur.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Vice Director, Jenaro Fernández.

Núm. 1902

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

DE BALEARES

Matrícula oficial

Con arreglo a lo prevenido por las disposiciones vigentes, durante todo el mes de septiembre próximo, en sus días hábiles y de 10 a 12 de la mañana, siendo este plazo improrrogable, quedará abierta la matrícula ordinaria de enseñanza Oficial, de las asignaturas que componen la carrera del Magisterio.

La matrícula deberá solicitarse del Señor Director, con arreglo al modelo que facilitará en la Secretaría de este Establecimiento, cuya instancia ha de reintegrarse con póliza de 1'20 pesetas, debiendo acompañar a la misma, su cédula personal, certificado de vacunación o revacunación y de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico, extendido en las hojas que se expenden en los Colegios médicos, y reintegrarlo con póliza de 2'40 pesetas; pesetas doce cincuenta, como importe de los derechos de matrícula de un curso, correspondiente al primer plazo, y además, según lo dispuesto por el R. D. de 7 de septiembre de 1929, en su apartado 2.<sup>o</sup>, inciso c) fundando la Protección de los huérfanos del Magisterio Nacional, deberán abonar 0'50 pesetas por cada asignatura, en todas las matrículas que se efectúen excepto cuando estas tengan carácter gratuito.

Cuando se trate de alumnos no conocidos en la Escuela, deberán identificar su

persona mediante la firma de dos testigos.

También se previene a los interesados que la matrícula extraordinaria queda abierta con las mismas condiciones que la ordinaria, pero con derechos dobles, del 1.<sup>o</sup> al 15 de octubre siguiente.

Palma 22 de agosto de 1931.—El Secretario, José M.<sup>a</sup> Eyaralar.—Visto Bueno.—El Director accidental, Gabriel Viñas Morant.

Núm. 1908

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

DE BALEARES

A partir del 1.<sup>o</sup> del próximo mes de septiembre y durante el mismo, quedará abierta en esta Escuela la matrícula oficial en los días laborables de 11 a 1 de la mañana.

Los requisitos indispensables son: doce pesetas cincuenta céntimos en papel de Pagos al Estado, instancia escrita de puno y letra de la interesada en papel sellado de 1'20 pesetas, dos timbres móviles de 0'15 pesetas, la cédula personal, más un timbre de 0'50 pesetas del Colegio de Huérfanos del Magisterio por asignatura.

Cuando las aspirantes tengan una o dos asignaturas pendientes del curso anterior, satisfarán también por derechos de inscripción de matrícula y en papel de Pagos al Estado, cuatro pesetas, más un timbre móvil de 0'15 para cada una de ellas y el correspondiente del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

Palma 25 agosto 1931.—La Secretaria, Maria Villalonga.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—La Directora accidental, Carmen Cascante.

Núm. 1897

#### IMPUESTO SOBRE DERECHOS

REALES

Presupuesto de 1929.—Pueblo de Pollensa

Don José Cerdá Reig, Recaudador auxiliar de Contribuciones e impuestos del Estado, en la Zona de Inca.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos Doña Magdalena Alemañy Cabanellas y Don Miguel Cerdá Vives, cuyo paradero no ha podido averiguarse, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha de hoy he dictado la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho Doña Magdalena Alemañy Cabanellas, Don Miguel Cerdá Vives y Don Martín Cerdá Mateu, contra quienes se continua este procedimiento de apremio, en el plazo que al efecto se les concedió en providencia de 1.<sup>o</sup> de julio de 1929, sus descubiertos con la Hacienda más los recargos de apremio y las costas y gastos causados procedase inmediatamente a la traba de los bienes de dichos deudores librándose el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la propiedad de este partido, para la anotación preventiva de embargo de fincas designadas o que se designen al efecto.

Notifíquese esta providencia a los deudores, requiriéndoles a la vez para que en el plazo del tercero día presenten a esta oficina los títulos de propiedad de sus bienes designados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa según dispone el artículo 112 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

Los bienes designados son los que sobre los cuales se liquidaron los Derechos reales cuyas cuotas no fueron satisfechas por los deudores, contra los cuales se continua este procedimiento, y proceden de la herencia de José Cerdá y March, en esta forma: 1.<sup>o</sup> Un censo reservativo perpetuo de cinco libras diez sueldos de la antigua moneda mallorquina, equivalente a diez y siete pesetas treinta tres céntimos de pensión anual que el propio causante Cerdá y March tenía derecho a percibir el día veinte y nueve de Septiembre de Martín March Palou de esta vecindad redimible al fuero del tres por ciento, impuesto sobre una porción de terreno propia de dicho March sita en este término municipal llamada «El Cortés den Menut» de extensión aproximada de cincuenta destres o sea ocho áreas ochenta y siete centiáreas, lindante por Norte con camino que conduce a la Vall den March, por Sur con casa de herederos de Jaime Salort, por Oeste con tierra de Antonio Cortés y de Miguel Cerdá y por Este con la de José Cerdá. Vale quinientas pesetas.—2.<sup>o</sup> Otro censo reservativo perpetuo de doce libras antigua moneda mallorquina equivalentes a cuarenta pesetas de pensión anual que el causante José

Cerdá tenía derecho de percibir el día veinte y cinco del mes de marzo de Jaime Salord y Amengual, de esta vecindad redimible al fuero del tres por ciento, queda impuesto sobre un solar, hoy casa propia del Salort, la que se compone de dos vertientes, planta baja y alta, sin numerar, la cual tiene su portal de entrada en la calle de Gruat, mide su área treinta y cuatro palmos, (siete metros) de fondo y linda por la derecha entrando con el lavadero público, por la izquierda con otra casa de dicho Salord, procedente de esta misma herencia y por el fondo con camino que conduce al Vall den March. Vale quinientas pesetas.

3.<sup>o</sup> Otro censo también reservativo perpetuo de seis libras mallorquinas (veinte pesetas) de pensión anual que el finado tenía derecho de percibir el día veinte y cuatro de agosto, de Jaime Salord y Amengual, de esta vecindad redimible al fuero de tres por ciento, queda impuesto sobre un solar, hoy alfarería, propia de dicho Salord, la que se compone de dos vertientes, planta baja y horno, sin numerar la cual tiene su portal de entrada en la calle de Gruat. Mide su área treinta y cuatro palmos (siete metros) de fachada por diez y nueve metros de fondo y linda por la derecha entrando con casa del propio Salord y por el fondo con camino que conduce a la Vall den March. Vale quinientas pesetas.

Y 4.<sup>o</sup> Otro censo reservativo perpetuo de una libra mallorquina (tres pesetas treinta y tres céntimos) que el repetido causante tenía derecho a percibir el día veinte de junio, de Jaime Salord y Amengual, de esta vecindad, redimible al fuero del tres por ciento, queda impuesto sobre un solar, hoy alfarería, propia de dicho Salord, la que se compone de dos vertientes y planta baja, tiene su portal de entrada en la calle de Gruat, sin número. Mide su área seis metros de frente por diez y nueve metros de fondo y linda por la derecha entrando con casa del propio Salord, dedicada a alfarería, por la izquierda con tierra de herederos de Jaime Cortés y por el fondo con camino que conduce al Vall den March. Vale cuatrocientas pesetas.

Así pues se les requiere por el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Alcaldía de este término municipal para que comparezcan en el expediente ejecutivo, o señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo de ocho días, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigentes.

Pollensa 24 de agosto de 1931.—José Cerdá.

Núm. 1914

#### SALINERA ESPAÑOLA

La Junta de Gobierno de esta Sociedad acordó convocar, como por el presente anuncio se convoca, la Junta General para celebrar su sesión ordinaria de este año, la que tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de dicha Sociedad, calle de Palacio n.<sup>o</sup> 49, de esta Ciudad, debiendo los Sres. Accionistas que deseen concurrir a ella haber hecho el depósito de sus títulos en la Caja de esta Compañía antes del 7 del mes de septiembre.

Palma, 27 agosto de 1931.—Por la Salinera Española.—El Director Gerente, Bartolomé Fons.

Núm. 1915

#### COMPAÑIA ARRENDATARIA

de las Salinas de Torrevieja

La Junta de Gobierno de esta Compañía acordó convocar, como por el presente anuncio se convoca, la Junta General para celebrar su sesión ordinaria de este año, la que tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de dicha Compañía, calle de Palacio n.<sup>o</sup> 49, de esta Ciudad, debiendo los Sres. Accionistas que deseen concurrir a ella haber hecho el depósito de sus títulos en la Caja de esta Compañía antes del 7 del mes de septiembre.

Palma, 27 agosto 1931.—Por la Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevieja.—El Director Gerente, Bartolomé Fons.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA



# INDICE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1931

## GOBIERNO CIVIL

Publica para conocimiento de los señores Alcaldes los precios para la venta de los artículos de consumo y de primera necesidad que se indican, que deberán regir durante el corriente mes de agosto. . . 10086

Traslada comunicación del Ilustrísimo señor Director general de Seguridad autorizando y prohibiendo la proyección de las películas que se mencionan. . . 10086

Circular a los señores Alcaldes de los pueblos que se indican se sirvan remitir a la Sección de Economía de este Gobierno el nombramiento de un labrador y un fabricante de harinas o comprador de trigos que han de constituir la Subcomisión a que se refiere el artículo 6.º del Decreto de 15 de julio último. . . 10087

Otra para conocimiento de los tenedores, compradores y vendedor de trigos y fabricantes de harina, fijando los precios referentes a trigos, harinas, subproductos y pan. . . 10087

Otra a los señores Alcaldes de esta provincia procedan con toda urgencia al cumplimiento de cuanto se ordena en el Decreto del Ministerio de Economía Nacional de 31 de julio último, referente a regularización de compra venta y circulación de trigos. . . 10088

Otra ordenando a los señores Alcaldes comuniquen a los interesados residentes en sus respectivos municipios, la Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión inserta en el B. O. n.º 10084 por la que se concede el Subsidio a Familias numerosas. . . 10088

Otra encareciendo a los señores Alcaldes de esta provincia remitan a la Sección de Economía el resumen de las existencias de trigo recolectado en 1931 con arreglo al modelo n.º 2 inserto en el B. O. n.º 9917. . . 10089

Otra prorrogando las vacaciones escolares hasta el 15 de septiembre próximo y encareciendo a los Ayuntamientos aprovechen dicha prórroga para proceder al blanqueo, desinfección y obras necesarias en los edificios destinados a Escuelas. . . 10090

Otra a los señores Alcaldes de los pueblos que se mencionan donde existen fábricas o molinos harineros con capacidad de molar superior a 5000 kilogramos diarios, requerirán de los fabricantes se sirvan remitir directamente a esta Sección de Economía las declaraciones juradas que se indican. . . 10090

Anuncio abriendo un periodo de información pública a lo solicitado por la S. A. Gas y Electricidad para cruzar la carretera de Palma a Porto-Colom con una línea subterránea de alta tensión. . . 10090

Idem idem id. por la antedicha Sociedad para derivar de la línea eléctrica de Inca a Binisalem una de alta tensión con objeto de alimentar dos electro-motores . . . 10090

Otra a los señores Alcaldes de esta provincia se sirvan remitir a la Sección de Economía el nombre y apellidos de dos representantes de Sindicato o Asociaciones Agrícolas y de un agricultor asociado del respectivo término municipal que han de constituir la Comisión a que se refiere el artículo 7.º del Decreto de 15 de julio último. . . 10091

Otra relativa al incumplimiento del servicio de estadística que todos los Ayuntamientos de esta provincia deben cumplimentar, remitiendo a la Secretaría de la Sección de Economía los estados que se indican. . . 10091

Publica lista de las licencias de caza y armas expedidas durante el mes de julio último.—10091 y . . . 10092

Circular a los señores Subdelegados de Farmacia de esta provincia desplieguen la mayor actividad en la persecución de intrusismo. . . 10092

Otras nombrando vocales de las Subcomisiones para tratar de avenir tenedor, compradores y vendedores de trigos de los Municipios que se indican, y encareciendo a los señores Alcaldes

de los pueblos que se mencionan que no han remitido las propuestas lo hagan con la mayor urgencia.—10092, 10095, 10097 y . . . 10098

Publica convocatoria para proceder a la elección de cargos de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Comadronas de Baleares. . . 10093

Circular trasladando comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Administración al Ayuntamiento de San José queda eliminada del concurso anunciado la Secretaría de dicha Corporación . . . 10094

Publica relación de los propietarios de las fincas del término municipal de Ciudadela que han de ser ocupadas con la construcción del camino de servicio del Faro de Dartuch. . . 10094

Anuncio abriendo un periodo de información pública a lo solicitado por la S. A. Gas y Electricidad para ampliar y mejorar la red de distribución de energía de baja tensión de Felanitx. . . 10096

Publica relación de los propietarios de los terrenos o predios que han de ser cruzados con las líneas eléctricas que se indican, solicitadas por la S. A. La Eléctrica Mahonesa. . . 10096

Anuncio declarando la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ocuparse con las obras de ensanche del muelle viejo y muelle de la Lonja del puerto de Palma. . . 10096

Circular disponiendo que por las Alcaldías de esta provincia se remitan a la Sección de Economía las estadísticas del trabajo realizado por las Comisiones de Policía Rural de sus respectivos Municipios, las correspondientes contestaciones sobre los extremos que se indican. . . 10097

Hace público para conocimiento de los señores Alcaldes y entidades a quienes pueda afectar ha quedado constituida en esta provincia la Junta administrativa del Instituto provincial de Higiene, en la forma que se expresa. . . 10098

## GOBIERNO DE LA REPUBLICA

La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos declara firme la propuesta publicada para proveer plazas vacantes dependientes de los Ayuntamientos de Antequera (Málaga y Santañy (Baleares). . . 10086

Orden resolviendo instancias presentadas por Alejandro Crippa y 1.428 solicitantes más, pertenecientes al Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles. . . 10087

La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos publica relaciones de las clases de primera y segunda categoría del Ejército y de la Armada a quienes se les adjudican provisionalmente los destinos que se expresan.—10089, 10092 y . . . 10093

Decreto declarando que las disposiciones contenidas en el Decreto de 11 de julio último, con las ampliaciones contenidas en el que se inserta serán aplicables a todos los contratos de arrendamientos de fincas rústicas, cualquiera que sea su precio. . . 10091

Circular ordenando que en el término de veinte días, las entidades que no lo hayan verificado, remitan las propuestas provisionales de sus destinos anunciados en concursos de meses anteriores. . . 10094

Orden circular recordando a todas las Dependencias oficiales, tanto civiles como militares, la obligación ineludible que tienen de remitir con periodicidad normal a la Oficina de Cambio internacional sus publicaciones oficiales. . . 10097

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto disponiendo que las personas naturales de nacionalidad extranjera y las personas jurídicas, cualquiera que sea su nacionalidad, necesitarán autorización previa del Gobierno para adquirir por compra, permuta, donación intervivos, licitación pública o privada y, en general, cesión por cualquier título bienes inmuebles de carácter rústico, sitos en el territorio de

la República, o derechos reales constituidos sobre los mismos. . . 10086

Otro relativo a la ampliación de los plazos concedidos para poder acogerse a los beneficios del indulto los condenados por sentencia firme que se hallaren en situación de rebeldía. . . 10088

Otro (rectificado) sobre limitación de adquisición de fincas rústicas. . . 10091

La Fiscalía del Tribunal Supremo publica circular dirigida a los Fiscales de todas las Audiencias. . . 10095

Decreto disponiendo quede modificada en la forma que se indica la plantilla de distribución del personal del Ministerio fiscal entre el Tribunal Supremo y las Audiencias. . . 10096

Otro sobre reversión al Estado de bienes inmuebles o derechos reales que, perteneciendo al Estado o al antiguo patrimonio real, fueron entregados en anticresis o forma análoga. . . 10096

Otro dictando reglas relativas al uso de armas cortas de fuego. . . 10097

Otro suspendiendo la facultad de venta, enajenación y gravamen de los bienes muebles, inmuebles y derechos reales de la Iglesia, Ordenes, Institutos y Casas religiosas, y en general de aquellos bienes que de algún modo estén adscritos al cumplimiento de fines religiosas. . . 10097

## MINISTERIO DE LA GUERRA

Orden circular ampliando hasta el 10 de septiembre próximo el plazo fijado por el artículo 409 del vigente Reglamento de Reclutamiento para que los mozos del reemplazo del año actual y agregados al mismo como procedentes de revisión o por haber cesado en las prórrogas de segunda clase que venían disfrutando, puedan solicitar de los jefes de las Cajas de Recluta la concesión de los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas. . . 10089

## MINISTERIO DE MARINA

Decreto prohibiendo la venta a toda clase de personas, tanto naturales como jurídicas extranjeras, de los buques mercantes nacionales de todas clases, así como su abanderamiento en cualquier país extranjero. . . 10097

## MINISTERIO DE HACIENDA

Orden declarando que en los procedimientos seguidos contra los agricultores, a virtud de certificación de descubierto, expedidas por el servicio Nacional de Crédito agrícola para el cobro en vía ejecutiva de las cantidades que les fueron prestadas por dicho organismo, sólo debe exigirse, aparte del débito principal, el pago de las dietas devengadas por el ejecutor, en la cuantía que señala el artículo 132 del Estatuto de Recaudación y las cuotas y gastos ocasionados en el expediente de apremio. . . 10087

Decreto declarando en suspenso el vigor de los preceptos del Estatuto de las clases pasivas del Estado, en cuanto atañe a los empleados militares, así del Ejército como de la Armada, acogidos al régimen que establecieron los Decretos de los Ministerios de la Guerra y Marina de 25 y 29 de abril y 23 de junio últimos y órdenes complementarias dictadas para su aclaración y ejecución, que se inserta. . . 10092

Otra autorizando al Ministro de este Departamento para presentar a las Cortes Constituyentes un proyecto de Ley haciendo extensivo a las traviesas que se crucen en las carreras de caballos, carreras de galgos y demás espectáculos públicos, el arbitrio municipal de 3 por 100 que grava las traviesas en los frontones. . . 10095

Ley haciendo extensivo a las traviesas que se crucen en las carreras de caballos, carreras de galgos y demás espectáculos públicos, el arbitrio municipal de 3 por 100 que grava las traviesas de los frontones. . . 10097

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden disponiendo se esté a lo dispuesto en el artículo 92 de la ley de 29 de agosto de 1882, y que, no obstante y a más de las dietas a los Diputados provinciales, a que el mismo se refiere, perciban las correspondientes indemnizaciones de viaje. . . 10087

Otra relativa al pasaje de las reses que se destinen a la lidia para las corridas de toros. . . 10087

Otra circular disponiendo que en todas las provincias, excepto Madrid, se proceda a constituir la Junta Consultiva e Inspectoría de Teatros. . . 10088

Decreto idem que los actuales Institutos provinciales de Higiene pasen a depender administrativamente de la mancomunidad municipal formada por todos los Ayuntamientos de la provincia. . . 10089

Otra idem que por la Dirección general de Administración se abra concurso para proveer las Secretarías de Ayuntamiento vacantes en la actualidad. . . 10089

Otra idem que por la Dirección general de Administración se proceda a anunciar concurso reglamentario para la provisión en propiedad de los Interventores de fondos vacantes. . . 10090

La Dirección general de Administración anuncia concurso para proveer las Secretarías de segunda categoría de Ayuntamientos que figuran en la relación que se inserta. . . 10090

La misma abre concurso, por el plazo de treinta días hábiles, para cubrir en propiedad las Secretarías de primera categoría que figuran en la relación que se inserta. . . 10091

La misma publica anuncio nombrando a los señores que se indican para ocupar las Secretarías de los Ayuntamientos de los puntos que figuran en las relaciones que se publican. . . 10091

Decreto relativo a cédulas personales. . . 10092

Orden disponiendo se publiquen las tarifas para la exacción del impuesto de cédulas personales. . . 10092

Orden idem que los Subdelegados de Sanidad, de las tres ramas, que hayan cumplido los sesenta y siete años de edad, pueden continuar en el desempeño de su cargo siempre que, habiendo servido más de diez años, no hubieran cumplido los veinte de servicio. . . 10092

La Dirección general de Administración anuncia a concurso la provisión de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales, vacantes en las Corporaciones comprendidas en la relación que se inserta. . . 10093

Decreto suspendiendo temporalmente la aplicación del de 10 de julio de 1931 sobre los Montes de Piedad y Cajas de Ahorro. . . 10094

Orden circular disponiendo queden redactados en la forma que se indica los artículos 6.º, 10, 11 y 14 de la Instrucción aprobada por Orden de 9 de agosto de 1877 (C. L. número 309). . . 10094

La Dirección general de Administración publica rectificación al concurso anunciado en la Gaceta de 9 del actual para la provisión de las Intervenciones provinciales y municipales que se relacionan. . . 10097

Decreto declarando disuelto al actual Consejo de Protección a la Infancia, y reorganizándose en la forma que se indica. . . 10098

Orden autorizando a los señores que figuran en la relación que se inserta para el tráfico de estupefacientes. . . 10098

## MINISTERIO DE INSTRUCCION

### Publica y Bellas Artes

Orden resolviendo moción del Consejo de Instrucción pública relativa a emolumentos de Maestros. . . 10087

La Dirección general de Primera enseñanza publica orden disponiendo que cuantos Maestros se encuentren en expectativa de destino, con derechos reconocidos para su ingreso en propiedad en el segundo Escalafón general del Magisterio por el tur-



no transitorio de interinos (6.º turno), remitan a esta Dirección general nueva petición de destino. 10088

La misma anuncia subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuela graduada, con seis secciones, para niños en Felanitx. 10089

Decreto disponiendo que, con efectos de 1.º de julio del año actual, asciendan al sueldo de 3.000 pesetas los Maestros nacionales con sueldos de 2.500 y 2.000 pesetas anuales. 10092

Otro idem que la matrícula en todos los Centros docentes dependientes de este Ministerio, sea gratuita para los alumnos seleccionados. 10093

Otro idem que todo Municipio cuyo presupuesto, por la limitación tributaria de la población, no permita el menor aumento en sus gastos, se dirija al Presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza solicitando ser reducido en las aportaciones que la Ley le impone para la construcción de Escuelas. 10093

Circular a los señores Directores de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza. 10094

La Subsecretaría anuncia a concurso general de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Mahón. 10094

MINISTERIO DE FOMENTO

Orden disponiendo que, por excepción y durante el presente año, se adelante en quince días la apertura del período de caza de codornices en aquellos predios en que las cosechas hayan sido segadas o cortadas, aun cuando los haces o gavillas se hallen en el terreno. 10087

MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión

Orden dictando normas para dar cumplimiento al Decreto de 18 de julio, dictado para remediar la crisis de trabajo en el campo, mediante la realización de obras públicas municipales y formación de censos obreros y bolsas de paro. 10087

Decreto sobre condiciones que han de cumplir las balanzas automáticas y semiautomáticas para poder ser empleadas en las transacciones comerciales. 10091

Otro relativo a preferencia para el trabajo agrícola de braceros, por lo que respecta a los trabajos de poda, desvareto y tala de los olivos, y en general, para los de poda y arbolado. 10091

Orden anulando totalmente los efectos de la de 10 de febrero del año actual, y disponiendo se entienda reservada a los Comités paritarios la facultad sancionadora que les concede el artículo 58 del Decreto de Organización Corporativa Nacional. 10092

Otra declarando beneficiarios del Régimen de protección social a la familia de los señores que se mencionan. 10094

Otra disponiendo que en el plazo de veinte días se verifiquen las elecciones para las designación de los siete Vocales efectivos e igual número de suplentes que han de integrar el Comité paritario de Despachos y Oficinas de Palma. 10094

Decreto idem que las facultades, atribuciones y derechos de los Ingenieros de industrias textiles serán en esta especialidad los de proyectar y dirigir la construcción y explotación de fábricas, talleres, etc., sin limitación alguna. 10095

Orden nombrando a Don Lorenzo Bisbal Barceló para el cargo de Vocal de la Junta administrativa de los organismos paritarios de Palma. 10096

Otra denegando los beneficios del Régimen de Protección social a la familia a los señores que se mencionan. 10097

MINISTERIO DE ECONOMIA Nacional

Decreto prohibiendo toda clase de operaciones de compraventa de

trigos que no se ajusten a las normas que se insertan. 10088

Orden disponiendo que la adquisición y suministro a los agricultores de semilla de trigo, se rija en el presente año ateniéndose a las bases que se insertan. 10089

Otra idem que la circulación de los trigos en la Península e islas Baleares se ajuste a las formalidades que se detallan en el modelo de «Guía» que se publica. 10093

Otra suspendiendo en las provincias que se indican los efectos del Decreto de 31 de julio último relativo a la circulación de trigos. 10094

Otra ampliando hasta el 5 de septiembre próximo el plazo concedido para que las Asociaciones, entidades o grupos de productores que reúnan las condiciones que se indican, soliciten su inclusión en el epígrafe correspondiente del Censo electoral de Productores. 10094

Otra aclaratoria del Decreto de 7 de mayo del año actual, al definir que los derechos que el Código civil otorga a los propietarios de fincas rústicas en orden a las facultades derivadas del dominio, no alcanzaban la posibilidad de abandonar el laboreo de dichas fincas. 10094

Decreto dictando normas a fin de evitar las numerosas quejas formuladas por los agricultores sobre el incumplimiento de tope mínimo de la tasa del trigo en las operaciones de compraventa de dicho cereal. 10095

Orden relativa a bonificaciones a molineros importadores de trigos exóticos que figuran en la relación que se inserta. 10097

La Dirección general de Comercio y Política Arancelaria publica circular resolviendo algunas dudas surgidas en cuanto hace relación a la forma de verificar las elecciones de los Vocales representantes de intereses agrícolas. 10097

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Decreto disponiendo que a partir del día 1.º de agosto queda suprimida la circulación del sello especial de cinco céntimos de peseta como derecho de entrega de la correspondencia a domicilio. 10086

DIRECCION GENERAL de Obras Públicas

Anuncia subasta de las obras de la carretera de Sineu al Puerto de Alcudia, sección de Santa Margarita al Puerto de Alcudia, trozo segundo. 10086

Idem id. de las obras de ensanche de los kilómetros 24 al 29 de la carretera de Palma al Puerto de Alcudia. 10086

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncia que abierto el día 31 de julio próximo pasado el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas al Santo Cristo de la Sangre, resultó contener la cantidad de 2.863'93 pesetas depositada durante dicho mes. 10089

Publica los precios a que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de julio último. 10095

COMISION GESTORA de la Excm. Diputación Provincial

Anuncia público concurso para la provisión, entre estudiantes pobres, de dos becas para cursar en una Escuela Oficial de Náutica las enseñanzas como alumnos oficiales o no oficiales; otras dos becas, para cursar los estudios de Bachillerato o la carrera del Magisterio en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta provincia. 10087

Anuncia acordó proveer, previa oposición una plaza de pensionado para cursar los estudios de música (canto) con arreglo a las condiciones que se insertan. 10087

Idem público concurso para la provisión, entre estudiantes de uno y otro sexo, de dos becas para los estudios respectivos a la Licenciatura en Medicina, Farmacia o Facultad de Ciencias. 10090

Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 15 de junio, 6, 13 y 21 de julio últimos. 10095

Idem id. de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 28 de julio último y 3 y 10 de agosto actual. 10096

Hace público acordó prorrogar por ocho días hábiles, el plazo de presentación de instancias para optar a los Concursos anunciados en el B. O. número 10087, para proveer previo concurso las plazas de pensionado que se indican. 10097

JEFATURA DE MINAS

Hace público se ha concedido a don Antonio Mari Torres, vecino de Santa Eulalia del Río, la autorización solicitada para el establecimiento de una expendeduría y depósito de explosivos en el paraje conocido por casa Aranés de dicho término. 10090

Publica la cuenta de ingresos y gastos correspondiente al segundo trimestre de 1931. 10090

DELEGACION DEL GOBIERNO en Menorca

Publica relación de los señores a quienes se les ha expedido licencia de uso de armas y caza durante el mes de julio último. 10091

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Publica diez subastas de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme en los kilómetros que se mencionan. 10088

Idem relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras públicas durante el mes de julio último. 10089

Idem id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados en dicha Jefatura durante el antedicho mes. 10089

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO de Palma

Anuncia la venta en pública subasta de las mercancías cuya relación obra en la Secretaría de dicha Junta. 10095

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia concurso para cubrir una plaza de Corredor de Comercio de esta localidad. 10095

Idem el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. 10098

TESORERIA DE HACIENDA

Anuncio haciendo público ha sido nombrado Recaudador auxiliar de la Zona de Ibiza D. José Mayans Torres, cesando don José Prats Ribas. 10088

Publica relación de los auxiliares Recaudadores nombrados para ejercer sus funciones en la Zona de Manacor. 10088

SECCION PROVINCIAL de Estadística

Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital registrado durante el mes de mayo último. 10094

SERVICIO DE HIGIENE y Sanidad pecuarias

Publica estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y paritarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante la quincena que se expresa. 10090

DELEGACION REGIONAL del Trabajo en Baleares

Hace saber se ha dispuesto que por Ordenes del Ministerio de Trabajo y Previsión, deberán celebrarse las elecciones para proceder a la designación de los Vocales patronos y obreros que han de formar parte del Comité paritario de Despachos y Oficinas de Palma. 10096

JUNTA ADMINISTRATIVA de los organismos Paritarios de Palma

Hace saber queda abierta la recaudación de la cuota Corporativa del tercer trimestre del año actual en su período voluntario. 10087

COMITES PARITARIOS

Los Comités paritarios de Tracción a Sangre, Industria Hotelera, Cocineros, Tranvías y Banca, publican los acuerdos adoptados por dichos Comités. — 10086, 10091 y 10094

El Comité Paritario Interlocal de Servicios Sanitarios publica circular haciendo saber a las Sociedades de carácter Benéfico, y a los Colegios Médico, de Practicantes y de Matronas de esta provincia, hallarse abierta la inscripción en los Censos patronal y obrero. 10091

El idem id. de Oficios y Materiales de la construcción publica el proyecto de Bases de Trabajo del gremio de Pintores y Empapeladores de Palma. 10093

El idem id. del Vestido y del Tocado (Sección de Zapatería y Alpargatería) hace público acordó que las Bases de Trabajo acordadas por este Comité empezarán a regir a partir del día 10 del actual agosto. 10096

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de junio último. 10086

El de Mahón anuncia subasta para la contratación de las obras de terminación de un edificio destinado a Escuela Graduada. 10087

El mismo anuncia se halla expuesto a efectos de reclamación el proyecto de continuación de la calle del Conquistador hasta la Avenida de la República. 10087

Los de Marratxí, Maria de la Salud, Villafranca de Bonañ y Artá idem id. el repartimiento general de utilidades para el corriente año.—10087 y 10098

El de Ferrerías anuncia haber acordado D. Juan Truyol Moll en solicitud de permiso para instalar un motor de aceites pesados destinado a molituración de trigos. 10087

La Alcaldía de Porreras hace público han sido designados los señores que se indican, Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades. 10087

El Ayuntamiento de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados por el Pleno durante el segundo período cuatrimestral de 1930. 10088

El de Maria de la Salud idem de los id. id. durante el primer cuatrimestre del actual año. 10088

El de Felanitx idem de los id. id. por el Pleno durante el tercer período cuatrimestral de 1930. 10089

Los de Muro y Llubi anuncian se hallan de manifiesto las cuentas correspondientes al año 1930.—10089 y 10092

Los de Deyá, Artá, Fornalutx, Villafranca de Bonañ, Sóller, Santa Eugenia y Buñola anuncian se halla expuesto el padrón de cédulas personales correspondientes al corriente año.—10089, 10090, 10091, 10092 y 10098

El de Manacor idem id. el proyecto de modificación del de paseo en construcción de la calle de Burdils de Porto-Cristo. 10090

Los de Santa Margarita, Mahón, Santa Eulalia del Río, Maria de la Salud, Felanitx, Deyá, Lloret de Vista Alegre y Buñola idem id. varias transferencias de crédito.—10090, 10093, 10094 y 10097

El de Algaida anuncia concurso para la provisión de la plaza de Secretario por renuncia del que la desempeñaba. 10090

El de Manacor del Valle publica extractos de los acuerdos tomados por el Pleno durante el primer, segundo y tercer cuatrimestres de 1930.—10090 y 10096

El de Sóller anuncia se halla de manifiesto el padrón de tomas de agua sobrante de las fuentes públicas, correspondiente al actual año. 10091

El mismo idem id. el padrón de los arbitrios municipales que se indican, para su exacción durante el presente ejercicio. 10091

El de Villafranca de Bonañ idem id. el padrón de habitantes del Municipio. 10091

El de Ses Salines idem id. el proyecto de construcción de un edi-



ficio destinado a Casa Consistorial. 10092  
 El mismo idem id. el proyecto de construcción de un edificio destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil. 10092  
 El mismo idem id. el proyecto de construcción de un edificio destinado a Matadero municipal. 10092  
 El de Porreras anuncia se tramita expediente de habilitación de crédito para pago de los haberes de un Agente de la Guardia municipal, y fluido eléctrico para el alumbrado público. 10093  
 El de Lluchmayor anuncia haber acordado adquirir mediante concurso un solar para la construcción de un grupo escolar. 10093  
 La Alcaldía de Palma hace público que la cobranza voluntaria del impuesto Solares sin edificar, tendrá lugar desde el 20 de agosto al 21 de septiembre próximo. 10094  
 La de Buñola concede de nuevo el plazo de ocho días para que los establecedores de las aguas del manantial público llamado La Font de la Vila, acrediten documentalmentelmente el derecho al uso de las mismas para el riego de sus tierras. 10094  
 El Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre anuncia a efectos de reclamación la Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre el consumo de carnes. 10094  
 El mismo idem id. el proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario para la construcción del camino vecinal número 529, denominado de Montuiri a Lloret de Vista Alegre por Son Brondo y Llorach. 10094  
 El de Mercadal anuncia concurso para proveer la plaza de Sereno municipal del sufragáneo San Cristóbal. 10094  
 El de Consell id. id. para la provisión en propiedad de la plaza de Médico Titular Inspector Municipal de Sanidad. 10094  
 La Alcaldía de Inca hace público se halla detenida en el Corral público una oveja encontrada abandonada. 10094  
 El Ayuntamiento de Palma anuncia concurso para la provisión de mobiliario con destino a las Escuelas Nacionales de este Municipio, últimamente creadas. 10096  
 El de Muro anuncia se halla de manifiesto un proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el actual ejercicio con destino a la construcción de una Escuela Graduada para niños. 10096  
 El de Sóller idem id. el Padrón de solares sin edificar, correspondiente al actual ejercicio. 10096  
 El de Ses Salines idem id. el proyecto de construcción de un edificio destinado a Escuelas Municipales. 10096  
 La Alcaldía de Sancellas hace público se halla detenida en el corral común de Biniali, una burra encontrada abandonada. 10096  
 El Ayuntamiento de Valldemosa hace público a efectos de reclamación acordó la construcción de dos escuelas unitarias. 10096  
 La Alcaldía de Escorca anuncia se halla expuesto el proyecto del Ferrocarril Funicular Aéreo, desde el camino vecinal Cals Reys a la Calobra hasta la cúspide del Puig Mayor. 10097  
 El Ayuntamiento de Buñola anuncia a efectos de reclamación, una habilitación de crédito para atender a diferentes servicios de obras y mejoras en esta población. 10097  
 El de Ferrerías anuncia se halla expuesto el presupuesto extraordinario para el actual ejercicio. 10097  
 El de Mahón hace público a efectos de reclamación acordó establecer el derecho por suministros de agua a particulares por medio de contador. 10097  
 El de Ciudadela publica extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente durante el mes de enero de 1931. 10097  
 El de Lluchmayor id. de los id. id. por el nuevo Ayuntamiento desde el 17 al 30 de abril de id. 10097  
 El de Sóller idem de los id. id. por el Pleno durante el tercer cuatrimestre de 1930. 10097  
 El de Palma idem de los id. id. durante el mes de julio próximo pasado. 10098

El de Lluchmayor anuncia concurso público para adquirir un solar con destino a la construcción de un grupo escolar. 10098

**TRIBUNAL SUPREMO**

Publica relación del pleito incoado por Don Luis Montaner Sangroniz, sobre su cese en el cargo de auxiliar de la Delegación Regional del Trabajo. 10094

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

Anuncia se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de la ciudad de Manacor. 10091  
 Publica relación del nombramiento para varios cargos de Justicia municipal. 10091  
 Idem relación del nombramiento de Fiscal municipal del término de Mercadal. 10092  
 Idem rectificación al nombramiento de Fiscal municipal suplente del distrito de la Catedral a favor de Don Francisco J. Sanz y Rosselló. 10094  
 Anuncio dejando sin efecto el publicado en el B. O. de 13 del actual referente a la vacante de Fiscal municipal propietario de Manacor. 10094  
 Publica relación del nombramiento de Fiscal municipal de Manacor. 10094  
 Hace público que en los diez últimos días del próximo mes de octubre deben celebrarse exámenes de aspirantes a Procuradores. 10095

**AUDIENCIA PROVINCIAL**

Publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Luis Boch Martínez, natural de Albacete, vecino de Caravaca (Murcia). 10089

**TRIBUNAL PROVINCIAL**  
*de lo Contencioso-administrativo*

Hace saber que por parte del vecino de Maria de la Salud D. Juan Carbonell y Gual, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de dicha villa sobre destitución del recurrente del cargo de Secretario de dicho Ayuntamiento. 10098

**JUZGADOS**  
*de primera instancia e instrucción*

El del Distrito de la Catedral publica edicto declarando en estado legal de suspensión de pagos al comerciante e industrial de esta plaza don Gabriel Juan Oliver. 10086  
 El mismo por medio de cédula cita en legal forma a Maria Ramón Beltrán a fin de notificarle se le declaró comprendida en el Decreto de indulto de 14 de abril del corriente año. 10086  
 El del id. de la Lonja por medio de edicto cita al sucesor de J. de Neufville Jeorg Hartmam, al objeto de declarar en el sumario sobre estafa. 10087  
 El de Inca en los autos concurso necesario de acreedores de Antonio Serra, promovido por Don Pedro-Antonio Serra Bennisar, saca a pública subasta los bienes inmuebles y censos que se describen. 10087  
 El mismo en los autos ejecutivos instados a nombre de D. Antonio Gil Carbonell, vecino de Palma, contra D. Bartolomé Fiol, vecino de Consell, saca a pública subasta los bienes que se detallan, embargados a dicho ejecutado. 10088  
 El mismo en el procedimiento de apremio promovido por el Procurador D. Mateo Dupuy Janer contra doña Catalina Salom Pascual, como representante de los derechos de D. Bartolomé Salom Planas, saca a pública subasta los bienes embargados que se expresan. 10088  
 El de Ibiza publica edicto interesando de las autoridades y agentes de policía judicial, se practiquen activas diligencias encaminadas a la identificación del cadáver de una mujer hallada en la orilla del mar del puerto de San Miguel. 10088  
 El de Inca por medio de cédula emplaza a las personas que se crean con derecho a la finca que se indica, para que comparezcan en los autos instados a nombre de D.ª Delfina Zuleta Carvajal,

contra los hermanos D. Ramón y D.ª Magdalena Prats Arrom. 10089  
 El de Mahón anuncia se instruye expediente para la reclusión definitiva del enfermo Bernardo Orfila Coll, natural y vecino de San Luis. 10090  
 El de Manacor saca a pública subasta las fincas que se expresan procedentes de las operaciones divisorias de la testamentaria de Juana-Ana Gayá Morey, vecina que fué de Villafranca de Bonany. 10091  
 El del Distrito de la Catedral en los autos ejecutivos seguidos a nombre de D.ª Antonia Coll Moragues, contra D.ª Antonia Ana Puig Tomás, D.ª Francisca y D.ª Práxedes Pastor Puig y Doña Antonia Salvá Cardell, saca a pública subasta la finca que se expresa. 10092  
 El de Inca notifica el fallo de una sentencia a los demandados rebeldes Apolonia Ribas Pastor, y Antonio, José, Juan y Catalina Estela Ribas. 10092  
 El mismo idem id. al demandado rebelde D. Antonio Reinés Caldes. 10092  
 El del Distrito de la Catedral por medio de cédula cita en forma a Julián Juan Tomás, apodado Cap de Bou, natural de Lluchmayor. 10092  
 El mismo notifica el fallo de una sentencia a los herederos desconocidos del demandado Don Lorenzo Homar Salom. 10093  
 El mismo en el juicio ejecutivo seguido a nombre de D.ª Ana Homar Esteve contra D. Guillermo Porcell Flexas, saca por segunda vez a pública subasta la finca llamada Can Sauvá, sita en el término de Andraitx y lugar de S'Arracó. 10093  
 El del id. de la Lonja por medio de cédula requiere a los herederos desconocidos de D. José Vidal Vicens para que presenten los títulos de propiedad de la finca embargada, sita en la villa de Santanyí, en los autos seguidos en representación del Banco del Progreso Agrícola de Campos del Puerto. 10093  
 El del id. de la Catedral por medio de edicto cita, llama y emplaza a Maria Pallicer, para que comparezca al objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye sobre muerte de su hija a consecuencia de haber sido arrastrada por una caballería. 10094  
 El mismo publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a Francisco Marcos Sanchez, procesado en causa por hurto e infidelidad en la custodia de documentos. 10094  
 El mismo por medio de edicto cita, llama y emplaza a Maruja Togo Collado, para que comparezca al objeto de declarar en sumario sobre hurto. 10094  
 El mismo hace saber que por doña Magdalena Salvá Covas, se promovió expediente para que se declarase ausente a su marido Gaspar Enseñat Castell, natural de Andraitx. 10094  
 El mismo publica edicto por el que cita, llama y emplaza a todas las personas que puedan identificar el cadáver de un hombre que fué encontrado colgado de una higuera en el predio Ses Cases Novas. 10095  
 El mismo publica sentencia declarando sobre en sentido legal a D.ª Maria Oliver Vidal para que pueda litigar derechos propios con la Compañía Latecoere. 10095  
 El del id. de la Lonja en el juicio universal de quiebra de D. Andrés Rosselló Ferrer, promovido en representación de D. Vicente Mulet Mercadal, saca a pública subasta los bienes que se describen. 10095  
 El de Mahón anuncia se instruye sumario sobre muerte del vecino de Alayor Antonio Barber Salas, que fué encontrado ahogado en el sitio Cala de San Lorenzo. 10096  
 El de Inca en los autos ejecutivos promovidos a nombre de Don Juan Rosselló Cañellas, contra D.ª Margarita Villalonga Verd, hoy sus herederos, saca a pública subasta por tercera vez los bienes que se indican. 10096

El del Distrito de la Catedral por medio de cédula requiere a Don Antonio, D. Francisco y D. Miguel Fuertes, y a D.ª Magdalena Ballester Castell, para que comparezcan en los autos deducidos a nombre de Don Pedro Fuertes Pujol, contra D.ª Jerónima Sans Aznar y otros. 10096  
 El de Inca publica providencia dictada en el juicio universal de quiebra de los señores «Fonollar y Rosselló» de Alaró. 10097  
 El de Manacor hace saber que en expediente que promovió Catalina Pons Contestí, se declaró ausente en ignorado paradero a su hijo Miguel Rigo Pons, natural de Santanyí. 10098  
 El mismo notifica el auto recaído en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Caja Federal Agrícola de Mallorca de la Federación Católica Agraria de Mallorca domiciliada en Palma, contra el Sindicato Agrícola Católico de Alquería Blanca. 10098  
 El del Distrito de la Lonja notifica el fallo de una sentencia a la demandada D.ª Angelita Magret Vila. 10098  
 El del id. de la Catedral por medio de cédula cita a Ana Pou Moyá para que comparezca al objeto de enterarle del derecho a cierta indemnización acordada en sentencia dictada en la causa sobre hurto contra Jaime Llobera Cándido (a) Mochina. 10098  
 El mismo por medio de id. emplaza al Sindicato Agrícola Católico de Alquería Blanca, para que comparezca en el juicio promovido por la Caja Federal Agrícola de Mallorca sección perteneciente a la Federación Católica Agraria de Mallorca, domiciliada en Palma. 10098

**JUZGADOS MUNICIPALES**

El del Distrito de la Catedral saca a pública subasta dos armarios roperos, embargados en el juicio verbal seguido a nombre y representación de D. Antonio Bibiloni Coll contra D. Rafael Jaume Palmer, en reclamación de cantidad. 10086  
 El mismo idem id. los bienes muebles que se indican, embargados en el juicio verbal civil, seguido por D. Antonio Gayá Manresa contra los herederos desconocidos de Don Rafael Lladó Salom. 10086  
 El de Muro publica el fallo de una sentencia condenando a dos individuos que fueron sorprendidos por la Guardia civil cazando en el punto llamado huerto de Son Serra. 10086  
 El de Mercadal por medio de cédula cita a D. Juan Camps Triay o a sus herederos para la celebración del juicio instado por Don Francisco Gomila Seguí. 10088  
 El del Distrito de la Lonja en virtud de exhorto del Juzgado de Elgoibar (Guipúzcoa) dimanante del juicio verbal seguido por el Procurador D. Victoriano López Martines, en concepto de Director representante legal de «Asociación Española S. A.» contra Don F. Munne Llopart, en reclamación de cantidad, saca a pública subasta los bienes muebles que se detallan. 10090  
 El de Ibiza anuncia concurso para la provisión del cargo de Secretario Suplente de este Juzgado. 10090  
 El del Distrito de la Catedral saca a pública subasta por segunda vez dos armarios roperos, embargados en el juicio verbal seguido en representación de Don Antonio Bibiloni Coll, contra don Rafael Jaume Palmer, en reclamación de cantidad. 10093  
 El de Llubi anuncia de nuevo rectificadora la provisión de la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado. 10094  
 El de Capdepera saca a pública subasta la finca que se expresa, perteneciente a Catalina Llull Picó, para hacer pago con su producto a D.ª Antonia y doña Maria Terrasa Terrasa. 10094  
 El de Alaró en los autos juicio verbal seguidos a nombre de Doña Jerónima Perelló Rosselló, contra Jaime Pons Moyá, saca a pública subasta la finca que describe. 10094



El de Mercadal publica sentencia declarando litigante rebelde al demandado Juan Camps Triay y condenándole a que indemnice al actor D. Francisco Gomila la suma que se indica. . 10096

#### ABOGACIA DEL ESTADO

Publica edicto notificando al señor Presidente del Sindicato de Riegos de Palma, se presente al objeto de serle notificada la liquidación por el impuesto de personas jurídicas correspondientes al año 1931. . 10086

#### SECCION DE CABALLOS

##### *Sementales*

Anuncia la venta en pública subasta de un caballo de desecho. . 10088

#### GRUPO AUTONOMO MIXTO

##### *de Zapadores y Telégrafos n.º 2*

Abre concurso a fin de que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones, con objeto de adquirir este Grupo las prendas que se detallan. . 10098

#### COMAND.ª DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncia la venta en pública subasta de las escopetas encontradas abandonadas y ocupadas e infractores de la Ley de Caza. . 10098

#### JEFATURA DE TRANSPORTES

##### *Militares de Mahón*

Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante el mes de septiembre próximo los artículos que se expresan. . 10088

#### PARQUES DE INTENDENCIA

El de Palma anuncia procederá a la adquisición de los artículos que se expresan para el mes de septiembre próximo . 10093

#### JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION

La de la Comandancia Militar de Mallorca anuncia procederá la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan con destino al Parque de Intendencia de esta Plaza. . 10089

La de la id. id. de Mahón anuncia lo mismo para el Parque de dicha Plaza y almacenes en Mercadal. . 10094

#### COMISIONES GESTORAS

##### *de compras*

La del Hospital militar de Palma anuncia procederá a la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan. . 10089

La del id. id. de Mahón publica lo mismo. . 10094

#### JUECES INSTRUCTORES

El Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia anuncia haber sufrido extravío el nombramiento de patrón de pesca de Pedro Juan Morey Mercant. . 10091

#### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Publica las cuentas de ingresos y gastos del Patronato de los ejercicios de 1928 a 1929 y 1929 a 1930.—10086 y . 10090

Anuncia queda abierta desde el 1.º al 30 de septiembre próximo, la matrícula para los alumnos que deseen examinarse de asigna-

turas de las Facultades establecidas en este Centro. . 10095

#### INSTITUTO NACIONAL

##### *de Segunda enseñanza de Palma*

Anuncia para conocimiento de quienes pudiera interesar, se ha presentado por D. Antonio de Oleza y Frates, una solicitud en demanda de establecer en esta ciudad un Establecimiento dedicado a la enseñanza en su grado secundario. . 10090

Idem idem se ha presentado por don Jaime Barceló Oliver, Maestro de primera enseñanza una solicitud en demanda de establecer en esta ciudad un Establecimiento dedicado a la enseñanza en su grado secundario. . 10098

#### INSTITUTO NACIONAL

##### *de Segunda enseñanza de Ibiza*

Anuncia queda abierta durante todo el mes de septiembre próximo, la matrícula de enseñanza oficial, para el curso de 1931 a 1932. . 10098

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

Anuncia que durante todo el mes de agosto, quedará abierta la matrícula de Ingreso, como también la matrícula de asignaturas para los que cursan sus estudios por enseñanza no oficial o libre. . 10087

Idem que durante todo el mes de septiembre próximo, quedará abierta la matrícula ordinaria de enseñanza Oficial. . 10098

#### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Anuncia que durante el mes de

septiembre próximo, quedará abierta la matrícula oficial. . 10098

#### CAMARA OFICIAL

##### *de la Propiedad Urbana de Baleares*

Anuncia para conocimiento de los señores asociados, que la cobranza de sus cuotas obligatorias correspondientes al segundo semestre de 1931, se efectuará a partir del mes de agosto. . 10087

#### RECAUDADORES EJECUTIVOS

##### *de Contribuciones*

El recaudador de impuestos y arbitrios del Ayuntamiento de Palma anuncia pública subasta de los inmuebles pertenecientes al deudor D. Juan Porcel Cañellas. . 10096

El id. de la Zona de Inca en el pueblo de Pollensa publica providencia dictada contra Doña Magdalena Alemany Cabanellas, D. Miguel Cerdá Vives y D. Martín Cerdá Maten. . 10098

#### BANCOS Y SOCIEDADES

El Banco Vitalicio de España anuncia el extravío de la póliza número 94.688 librada a D. Cayetano Bonnin Valls. . 10086

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares anuncia la venta en pública subasta de los préstamos vencidos en el mes de julio de 1930. . 10087

La Salinera Española y la Compañía Arrendataria de las Salinas de Torreveja convocan a los señores Accionistas a Junta general ordinaria. . 10098

PAMMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA